

Datos Relevantantes de la Sesión No. 13

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ				
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA				
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA				
2.- FECHA	5 de octubre de 2010.				
3.- INICIO	11:32 hrs.	4.- TÉRMINO	16:57 hrs.	5.- DURACIÓN	5:25 hrs.
6.- QUÓRUM	268 diputados al inicio de la Sesión		396 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De C. Diputado	1
b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	1
c) De la Mesa Directiva	1
2. OFICIOS	2
3. OFICIOS DE PUNTOS DE ACUERDO	7
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO	2
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA	
a) De solicitud de licencia	1
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	4
7. INICIATIVAS	13
8. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de ley	1
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	7
b) Con puntos de acuerdo	20
10. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	3
b) De minutas	2
11. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	66

1. COMUNICACIONES

a) De C. Diputado.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas	Comunica que a partir del 29 de septiembre del presente año entregó renuncia como integrante de la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza en la LXI Legislatura, lo cual informó por escrito al Diputado Reyes Tamez Guerra, coordinador del Grupo Parlamentario. Igualmente, informa su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

b) Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Viceministrador	Informa de la incorporación a este Grupo Parlamentario del ciudadano Diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

c) De la Mesa Directiva.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	Informa que el viernes 01 de octubre de 2010, se recibió oficio del agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la unidad especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita a la Cámara de Diputados la declaración de procedencia contra el diputado Julio César Godoy Toscano, con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Banco de México	Gobernador	Remite Informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre de 2010, y de la inflación del primero y segundo trimestres del año en curso.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de 2010.	

3. OFICIOS DE PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se incluyan recursos para la ejecución y construcción del libramiento norponiente en la Ciudad de Guanajuato.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
2		Por el que se solicita a la Cámara de Diputados, incrementar los recursos destinados a la educación superior; al titular de la Secretaría de Educación Pública su intervención ante el Gobierno de Jalisco para resolver la demanda de recursos presupuestales de la Universidad de Guadalajara.	
3		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, considere otorgar un incremento presupuestal para la inversión en infraestructura deportiva en el Estado de Quintana Roo.	
4		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, garantizar que en el marco de la revisión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, no sea modificada la asignación de recursos para la Universidad Nacional Autónoma de México, salvo que sea para su incremento.	
5		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, considerar recursos suficientes en el Ejercicio Presupuestal 2011, a fin de impulsar y fortalecer los programas de apoyo a los medianos y pequeños empresarios, especialmente al Programa "Mi Tortilla".	
6		Por el que se solicita a la Cámara de Diputados, ampliar los recursos destinados al Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios.	
7		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2011, se incrementen los recursos federales asignados al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 6 de octubre de 2010.	Que el Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Derechos Humanos . Que la Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos .	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2		Que el Dip. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (PRD) cause baja como secretario en la Comisión de Pesca . Que la Dip. Silvia Puppo Gastélum (PRD) cause alta como secretaria en la Comisión de Pesca . Que la Dip. Indira Vizcaino Silva (PRD) cause alta como integrante en el Grupo Plural de Trabajo para dar Seguimiento a la Problemática Existente en el Predio "El Divisadero" de Tenacatita de la Zona Federal de la Bahía de Tenacatita, Municipio de La Huerta, así como Playa del Norte en el Estado de Jalisco .	<u>Aprobado en votación económica</u>

5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Graciela Ortiz González (PRI)	Por tiempo indefinido, a partir del 05 de octubre de 2010. (1ª Circunscripción, Chihuahua)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se agenda la comparecencia de la titular de la Secretaría de Turismo, en el marco del análisis del IV Informe de Gobierno, del Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se acuerda celebrar la comparecencia de la Secretaria de Turismo, quedando de la siguiente manera: Fecha: 12 de octubre de 2010. Hora: 17:00 horas. Dependencia: Secretaría de Turismo. Titular: Gloria Guevara Manzo. Comisión: Turismo. SEGUNDO.- En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.</p>	
2	<p>Por el que se conforma un Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a la problemática sobre obesidad y desnutrición que afecta a la población de nuestro país.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión crea un Grupo Plural de Trabajo que dé Seguimiento a la Problemática Sobre Obesidad y Desnutrición que Afecta a la Población de Nuestro País. SEGUNDO.- El grupo plural de trabajo estará integrado un total de catorce diputados, correspondiendo dos a cada Grupo Parlamentario con representación en esta Cámara. Los Grupos Parlamentarios comunicarán a la Junta de Coordinación Política los nombres de los diputados que conformarán dicho grupo. TERCERO.- La coordinación del Grupo de Trabajo corresponderá al Grupo Parlamentario con mayor representación en la Cámara de Diputados. El Grupo Plural tomará sus decisiones por consenso y de no ser posible, lo hará por el sistema de voto ponderado, mediante el cual, cada Grupo Parlamentario representa tantos votos como lugares posea en el pleno. Los cambios de integrantes de este Grupo de Trabajo deberán ser comunicados por los Grupos Parlamentarios a la Junta de Coordinación Política. CUARTO.- Para el cumplimiento de su objetivo, este Grupo Plural podrá allegarse de la información que considere pertinente, y sus integrantes podrán reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable. Igualmente, podrán solicitar y recibir los archivos de legislaturas anteriores que existan sobre la materia de trabajo que deban atender. QUINTO.- Las labores del Grupo de Trabajo concluirán el 31 de agosto de 2012, debiendo presentar informes bimestrales de sus trabajos y actividades al Pleno de la Cámara de Diputados, o en su caso, ante la Comisión Permanente. SEXTO.- El Grupo de Trabajo no contará con recursos técnicos, administrativos o financieros para el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>a) Aprobados en <u>sendas votaciones económicas</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 5 de octubre de 2010.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE																								
3	<p>Por el que se conforma un grupo de trabajo que se aboque a investigar las denuncias de corrupción que pesan sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se integra un Grupo Plural de Trabajo que se aboque a investigar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Los casos de corrupción señalados en los Estados Unidos de América y su relación con la Comisión Federal de Electricidad • Quiénes son los personajes involucrados en la investigación que señala el Houston Chronicle. (John O'Shea, Fernando Maya Basurto y Ángela Díaz) • Investigar a funcionarios de la paraestatal, dueños de empresas que a través de prestanombres son contratados por la CFE, para la prestación de servicios que ofrece la paraestatal. • Investigar las denuncias de corrupción que ha formulado el Sindicato Mexicano de Electricistas sobre la CFE. SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo estará conformado por 11 diputados de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIPUTADO (A)</th> <th>Grupo Parlamentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>César Augusto Santiago Ramírez</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Leticia Robles Colín</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Ernesto de Lucas Hopkins</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Felipe de Jesús Cantú Rodríguez</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Ruth Esparza Lugo Martínez</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Eduardo Mendoza Arellano</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Adán Augusto López Hernández</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Pablo Escudero Morales</td> <td>PVEM</td> </tr> <tr> <td>Laura Itzel Castillo Juárez</td> <td>PT</td> </tr> <tr> <td>Elsa María Martínez Peña</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>Pedro Jiménez León</td> <td>CONV</td> </tr> </tbody> </table> <p>TERCERO.- El Grupo de Trabajo estará vigente hasta el 15 de diciembre de 2010, debiendo entregar un informe de los trabajos realizados, a la Junta de Coordinación Política, dentro de los 30 días naturales siguientes al término de su vigencia. CUARTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados. QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	DIPUTADO (A)	Grupo Parlamentario	César Augusto Santiago Ramírez	PRI	Leticia Robles Colín	PRI	Ernesto de Lucas Hopkins	PRI	Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	PAN	Ruth Esparza Lugo Martínez	PAN	Eduardo Mendoza Arellano	PRD	Adán Augusto López Hernández	PRD	Pablo Escudero Morales	PVEM	Laura Itzel Castillo Juárez	PT	Elsa María Martínez Peña	NA	Pedro Jiménez León	CONV	<p>a) En votación económica se autorizó incluirlos en el Orden del Día. b) Aprobados en sendas votaciones económicas. c) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 5 de octubre de 2010.</p>
DIPUTADO (A)	Grupo Parlamentario																									
César Augusto Santiago Ramírez	PRI																									
Leticia Robles Colín	PRI																									
Ernesto de Lucas Hopkins	PRI																									
Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	PAN																									
Ruth Esparza Lugo Martínez	PAN																									
Eduardo Mendoza Arellano	PRD																									
Adán Augusto López Hernández	PRD																									
Pablo Escudero Morales	PVEM																									
Laura Itzel Castillo Juárez	PT																									
Elsa María Martínez Peña	NA																									
Pedro Jiménez León	CONV																									
4	<p>Por el que se reagenda la comparecencia del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el marco del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se acuerda reagendar la comparecencia del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, aprobada por el Pleno de esta Cámara de Diputados el 14 de septiembre de 2010, para quedar de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Dependencia</th> <th>Titular</th> <th>Comisión (es)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 de octubre de 2010</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</td> <td>Javier Lozano Alarcón</td> <td>Trabajo y Previsión Social</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- En términos del artículo 22, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.</p>	Fecha	Hora	Dependencia	Titular	Comisión (es)	15 de octubre de 2010	17:00 hrs.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Javier Lozano Alarcón	Trabajo y Previsión Social															
Fecha	Hora	Dependencia	Titular	Comisión (es)																						
15 de octubre de 2010	17:00 hrs.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Javier Lozano Alarcón	Trabajo y Previsión Social																						

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo cuarto de las disposiciones transitorias correspondientes a la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, contenidas en el Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto</p>	<p>Sens. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez y Juan Bueno Torio (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Modificar la fecha en la que se abrogará la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, del 1º de enero de 2012 al 1º de enero de 2011.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	<p><u>sobre Tenencia o uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u>, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 5 de octubre de 2010.</p>	---	----	-----
2	<p>Que crea la <u>Ley del Impuesto a la Compra en Efectivo de Divisas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Sens. Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado (PRD)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el fin de obligar a las personas físicas y morales al pago del Impuesto a la Compra en Efectivo de Divisas que realicen en las instituciones del sistema financiero, entendiéndose por divisas los billetes y monedas metálicas extranjeros, depósitos bancarios, títulos de crédito y toda clase de documentos de crédito, sobre el exterior y denominados en moneda extranjera, así como, en general, los medios internacionales de pago. Eximir del pago de este impuesto a la Federación, a las entidades federativas, a los municipios y a las entidades de la administración pública paraestatal, a las personas morales con fines no lucrativos y a las instituciones del sistema financiero por la compra de divisas que se realice con motivo de su intermediación financiera.</p>
3	<p>Que expide la <u>Ley para Promover la Educación, la Capacitación para el Empleo y el Trabajo de la Juventud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de generar condiciones adecuadas para el empleo de los jóvenes entre 14 y 29 años, como actividad prioritaria del Estado; implementar una estrategia de coordinación a nivel nacional, que contribuya a disminuir la deserción y aumentar el aprovechamiento escolar, ampliando la entrega coordinada y articulada de becas a estudiantes en edad escolar; incorporar en la educación básica, medio superior y de licenciatura programas especiales para la capacitación y el entrenamiento para el trabajo; establecer las bases generales de coordinación sectorial institucional, para la creación de nuevas unidades económicas que sean fuente de empleo; integrar a la población de jóvenes, especialmente a los que no estudian ni trabajan, en actividades productivas, mediante programas de capacitación y entrenamiento. Crear el Consejo Nacional para Promover la Educación, la Capacitación para el Empleo y el Trabajo de la Juventud, con funciones de coordinación intersecretarial, para las tareas de planeación, definición, dirección y seguimiento de una política laboral integral, con especial atención a la población juvenil y a la que no estudia ni trabaja. Establecer un Foro Consultivo del Consejo, en el que participen autoridades gubernamentales de los tres niveles de gobierno y legisladores federales y estatales, representantes de instituciones públicas de educación superior e investigación científica, y de los sectores social y privado. Crear el Secretariado Ejecutivo del Consejo, como instancia operativa y ubicada en el área</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	---	-----	correspondiente de la dependencia responsable. Elaborar anualmente el Programa para Promover la Educación, la Capacitación para el Empleo y el Trabajo de la Juventud, con base en el programa sectorial correspondiente del Plan Nacional de Desarrollo. Crear el Fondo Nacional para Promover la Educación, la Capacitación para el Empleo y el Trabajo de la Juventud, que sume los recursos públicos existentes para ese efecto y aquellos otros que sea posible obtener de programas de austeridad y racionalización por parte del gobierno, así como aquellos fondos internacionales que sea posible incluir en apoyo a la promoción del empleo, la capacitación para el trabajo y el entrenamiento para el autoempleo de jóvenes de entre 14 y 29 años.
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Cambiar la denominación de la Sección IX "Información y Vigilancia" por "Etiqueta Ecológica", definiendo este último concepto como un distintivo que identifica un producto o servicio, dentro de una categoría específica, basándose en el cumplimiento de criterios medioambientales en su proceso de producción, comercialización, vida útil y disposición final. La etiqueta ecológica será de utilización voluntaria y tendrá como objetivo informar a los consumidores sobre el impacto ambiental de los productos y servicios.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada,</u> de la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,</u> del <u>Código Penal Federal</u> y del <u>Código Federal de Procedimientos Penales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD)</p> <p>A nombre propio y de los Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal y Julio César Godoy Toscano (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de la Función Pública</p>	<p>Certificar a los peritos y al cuerpo técnico de control de la Procuraduría General de la República por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Crear el Programa Federal de Protección de Personas y Colaboradores, en el que sólo mediante autorización judicial se podrá incluir a una persona como colaborador y la información y documentación relacionada con las personas protegidas por este Programa se mantendrá en estricta confidencialidad. Establecer que las víctimas u ofendidos por la comisión de un delito, tendrán derecho en la averiguación previa o en el proceso a que el Ministerio Público, sus auxiliares y el juez, a mantener en reserva sus datos personales. Incluir un Título Quinto "De los colaboradores en la Investigación y Persecución de la Delincuencia Organizada". Definir como información confidencial la proporcionada al Ministerio Público dentro del Programa. Imponer de 5 a 10 años de prisión y de 300 a 500 días multa al colaborador de una investigación en delincuencia organizada que faltare a la verdad; si el colaborador fuere servidor público se le incrementará la pena hasta en una tercera parte e inhabilitación de 8 a 12 años.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 104 de la <u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo (PAN)</p> <p>A nombre propio y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.</p>	<p>Comisión de la Función Pública</p>	<p>Establecer que el titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, además de cumplir con los requisitos que marca la Ley, deberá contar con la recomendación de alguna institución pública de educación superior y será designado por la Cámara de Diputados con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma los artículos 3 y 10 de la <u>Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Víctor Manuel Bález Ceja (PRD)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir como integrante del Fideicomiso a un diputado representante de todas y cada una de las fracciones parlamentarias, quienes deberán ser integrantes de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros y acudirán a las sesiones del Comité Técnico con voz y voto.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 19 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Uriel López Paredes (PRD)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para autorizar erogaciones adicionales con cargo a los excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades, en un 25% para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones, con la finalidad de apoyar las reformas a los sistemas públicos de pensiones de las instituciones de seguridad social federales, de las entidades federativas, municipales y de las universidades públicas. Estos recursos no podrán destinarse para pagar aportaciones que por ley correspondan como patrones a los gobiernos Federal, de las entidades federativas y municipales, y universidades públicas.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 22 de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de septiembre de 2010.</p>	<p>Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD)</p>	<p>Comisión de Energía</p>	<p>Establecer que los medidores de energía eléctrica deberán reflejar de manera clara para los usuarios el consumo de kilowatts realizado al día, así como el monto a pagar por dicho consumo. Bajo ninguna circunstancia tendrán la modalidad de prepago. En la adquisición de los medidores se procurará evitar prácticas de monopolio, tomando en cuenta el desarrollo de tecnología que realicen instituciones de educación pública, centros públicos de investigación científica y empresarios mexicanos.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 34, 39 y 86 de la <u>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Establecer que las recomendaciones y acciones de la SEMARNAT, deberán considerar la vulnerabilidad, así como la mitigación y adaptación al cambio climático, a fin de asegurar la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas marinos.</p>
11	<p>Que reforma los artículos 21 de la <u>Ley Federal de Sanidad Animal</u> y 87 Bis 2 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Establecer que los propietarios o poseedores de animales domésticos o silvestres en cautiverio, así como el Gobierno Federal, los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, garantizarán el bienestar animal evitando cualquier maltrato.</p>
12	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley Minera.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI)</p>	<p>Comisión de Economía</p>	<p>Remunerar "bien" a los mineros y prever que cada año se lleve a cabo el reparto de utilidades, que sus salarios sean incrementados conforme a la peligrosidad de su labor y que el Estado les asigne supervisores exclusivos para el desempeño de su trabajo. Establecer que en cada región minera de México, que se encuentre en explotación, cuenten con los servicios de</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	---	educación, hospitales, caminos y centros de asistencia social, imponiendo un gravamen adicional a los concesionarios de las explotaciones mineras, destinado al pago de los servicios de referencia. Obligar al concesionario a pagar los costos en caso de que el trabajador tuviera que trasladarse a otro hospital. Destinar inspectores para que supervisen el control del precio de los alimentos de consumo diario. Fijar el 5% como pago por parte de los titulares de concesiones y asignaciones mineras que estén produciendo, tomando como base los flujos del concesionario minero y calculado sobre su utilidad, antes de costos financieros, impuestos, depreciación y amortización.
13	<p>Que reforma el artículo 111 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas (PAN)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitirá a la Cámara de Diputados los informes bimestrales, sobre los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada uno de los bimestres del año calendario. Las dependencias y entidades responsables de los programas deberán implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice oportunamente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

8. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas legislaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 13 de marzo de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) el 13 de agosto de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 27 de agosto de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 02 de septiembre de 2009. Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) el 06 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) 11 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó incluirlo en el Orden del Día.</p> <p>b) Primera Lectura</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Felipe González González y Ricardo Torres Origel (PAN) el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 31 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por diversos senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 18 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Sens. Alejandro González Alcocer, Alejandro Zapata Perogodea y Rubén Fernando Velázquez López (PRD) el 02 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 07 de diciembre de 2006. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 27 de agosto de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Sens. Alvano Aureoles Conejo, José Luis Máximo García Zalvidea y Rubén Fernando Velázquez López (PRD) el 02 de septiembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 09 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 13 de agosto de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM), a nombre del Grupo Parlamentario del PVEM, el 20 de agosto de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI), a nombre de diversos legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, el 02 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 18 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) 04 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI), a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 01 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por Diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 02 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) el 04 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo (PRD) el 18 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) el 21 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer en materia de secuestro los tipos penales, sus sanciones, las medidas de protección, atención y asistencia a ofendidos y víctimas, la distribución de competencias y formas de coordinación entre los órdenes de gobierno. Para ello la Federación y las Entidades Federativas, en el ámbito de sus competencias, estarán obligadas a coordinarse. Los Poderes Judiciales de la Federación y de las Entidades Federativas ordenarán de oficio el desahogo de las pruebas que consideren necesarias, así como todas las medidas que sirvan para mejor proveer, de conformidad con las circunstancias que se aprecien durante el desarrollo de los procesos penales de su competencia, privilegiando y garantizando en todo caso la libertad, seguridad y demás derechos de las víctimas y ofendidos de los delitos previstos en el presente ordenamiento.</p>	----

9. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión del Distrito Federal	<p>Que reforma los artículos 80 y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales el 02 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que para la designación de magistrados que realice el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal deberá verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 122, apartado C, Base cuarta, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como incorporar nuevos requisitos para poder ser designado como miembro del consejo antes mencionado.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) Para hablar en contra: Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 350 votos, 3 en contra y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
2	Publicación en GP: Anexo III. 5 de octubre de 2010.	<p>Que reforma los artículos 47 y 86 y adiciona el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) el 23 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá entre otros al principio estratégico de la organización, funcionamiento y desarrollo del servicio profesional de carrera de los servidores públicos, en las funciones técnicas de los órganos del Gobierno del Distrito Federal, con base en la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad de género y competencia por mérito.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) Para hablar en contra: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Para hablar en pro: Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 359 votos, 1 en contra y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
3	Comisión de Desarrollo Social Publicación en GP: Anexo III. 5 de octubre de 2010.	<p>Que adiciona una fracción II Bis al artículo 7o. de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 2 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 23 de febrero de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos y 6 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como obligación de la federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, promover la implantación de sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura y equipamiento urbano.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 329 votos y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	Comisión de Desarrollo Rural	<p>Que reforma la fracción I del artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 09 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los objetivos de las políticas, acciones y programas dirigidos al sector rural que implementen con carácter de prioritarios los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, que se favorezca el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo, así como de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, sobre todo de indígenas y de mujeres del campo.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 353 votos y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
5	Publicación en GP: Anexo III. 5 de octubre de 2010.	<p>Que adiciona un artículo 115 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 29 de marzo de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un padrón de comercializadores confiables, el cual habrá de registrar a las personas que se dediquen exclusivamente a la compra de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros y sus derivados. Que dicho padrón estará a cargo del Gobierno Federal, en coordinación con las entidades federativas, las organizaciones de productores y los comités de los sistemas producto, el cual deberá ser actualizado anualmente, publicado en el Diario Oficial de la Federación y estar disponible para consulta pública en la página Web de la dependencia que corresponda.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 363 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
6	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo III. 5 de octubre de 2010.	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Agrícolas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 6 de marzo de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de diciembre de 2008. Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 351 votos y 2 en contra. Se turnó la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de diciembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 338 votos y 3 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>Propuesta: Establecer que las Asociaciones Agrícolas deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Incluir como parte de las finalidades de las asociaciones anteriormente descritas, impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, así como para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, precisar que las Uniones Regionales Agrícolas podrán acreditar ante la Confederación Nacional de Productores Agrícolas la participación de delegadas propietarias y suplentes, a fin de que las mujeres se encuentren representadas en dicho organismo.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)</p>	---
7	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) el 21 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir a las delegaciones del Distrito Federal, en el funcionamiento de los programas y objetivos que contempla la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con las estructuras previstas para los municipios para que participen en la toma de decisiones en los procesos productivos agropecuarios, formen parte del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, tengan acceso al Sistema Nacional de Financiamiento Rural, a las políticas de comercialización, capacitación y asistencia técnica, entre otros.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 351 votos y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que se apoyen en la implantación de sus proyectos, desarrollo de obras públicas y auditorías, en las empresas comprendidas en el complejo de alta tecnología denominado Tecnópolis.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se haga un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal y los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que se apoyen en la implantación de sus proyectos, desarrollo de obras públicas y auditorías, en las empresas comprendidas en el complejo de alta tecnología denominado Tecnópolis, creado por el Instituto Politécnico Nacional.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2		<p>Por los que se exhorta al CONACYT, elaborar con apoyo del sistema nacional de investigadores, un catálogo de problemas y necesidades nacionales y a establecer plazos máximos para su atención planificada y definitiva.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) el 05 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al CONACYT, con apoyo del Sistema Nacional de Investigadores, a elaborar un catálogo con prioridades de problemas y necesidades nacionales y a establecer plazos máximos para su atención planificada y definitiva.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>SEGUNDO.- Que el CONACYT desarrolle un plan que garantice que los investigadores nacionales atiendan los problemas más prioritarios del país y desarrollen modelos repetibles aplicables a soluciones, que generen modelos a las diferentes condiciones socioeconómicas del país.</p> <p>TERCERO.- Que el CONACYT defina los campos prioritarios del desarrollo tecnológico, dando prioridad a la alimentación, agua, ingreso, cuidado del medio ambiente, reducción de costos, incremento de productividad, energía, comunicaciones y salud.</p>	
3	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al CONACYT, rendir un informe detallado del Fondo de Cooperación en Ciencia y Tecnología Unión Europea-México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Martín García Avilés (PRD) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), maestro Juan Carlos Romero Hicks, a rendir un informe detallado del Fondo de Cooperación en Ciencia y Tecnología Unión Europea-México, especificando el nombre y número de beneficiarios, así como el monto invertido en ello y el estado que guarda a la fecha el mismo.</p>	
4		<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, evite y prevenga los actos de intimidación y hostigamiento hacia los defensores de los poblados afectados por la construcción de la presa el Zapotillo en Jalisco.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al gobierno de Jalisco a conciliar intereses con los ciudadanos opositores a la construcción de la presa El Zapotillo, y acepte la recomendación número 2939/2010, emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
5	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de los treinta y un estados de la República, que no cuenten con sus respectivos programas de derechos humanos, a elaborarlos y expedirlos, a fin de coadyuvar y fortalecer los propósitos establecidos en el programa nacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Juan Pablo Escobar Martínez (PAN) el 04 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los 31 estados de la República que no cuenten con sus respectivos programas de derechos humanos a elaborarlos y expedirlos a fin de coadyuvar y fortalecer los propósitos establecidos en el Programa Nacional de Derechos Humanos.</p>	
6		<p>Por el que se exhorta a los Congresos locales expidan una Ley para prevenir y sancionar la trata de personas, así como para armonizar su marco jurídico en la materia.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) el 08 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los congresos locales a efecto de que, aquellos que no lo hayan hecho, expidan una ley para prevenir y sancionar la trata de personas o, en su caso, que armonicen su marco jurídico penal de acuerdo a Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, a través de DICONSA, S.A., aplicar un programa anual de compras basado en el sistema de licitación pública con las condicionantes de calidad, peso y empaque que la Secretaría de Desarrollo Social determine.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) y por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 10 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a aplicar mediante la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Diconsa, SA, un programa anual de compras basado en el sistema de licitación pública con las condicionantes de calidad, peso y empaque que la Secretaría de Desarrollo Social determine para que, de esa forma, permita el desarrollo de nuevos agentes económicos regionales, licitando las compras para que sean entregados en los centros de distribución de la institución.</p>	
8	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, realizar los estudios necesarios a efecto de medir y comprobar el impacto producido por la crisis económica mundial y el índice de desempleo de los migrantes repatriados por dicha causa.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) el 09 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a realizar en su ámbito de competencia los estudios a que haya lugar a efecto de medir y comprobar el efecto producido por la crisis económica mundial y el índice de desempleo de los migrantes repatriados por dicha causa.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
9	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, impulsar la creación de un Programa Social de Instauración de Estancias de día para los adultos mayores del país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Martha Elena García Gómez (PRD) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a impulsar la creación de un programa social de instauración de estancias de día para los adultos mayores del país, dentro de las posibilidades presupuestales.</p>		
10	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, tomar las medidas conducentes para que Pemex reduzca el precio del gasóleo, del gas LP y del gas natural, en el estado de Chihuahua, durante la temporada invernal 2010-2011.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI) el 06 de octubre de 2009 (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía; así como de la Comisión Reguladora de Energía y Petróleos Mexicanos, realice las gestiones necesarias a efecto de que el precio al consumidor final del gasóleo doméstico, el gas LP y el gas natural en el estado de Chihuahua se reduzca para el periodo de la temporada invernal 2010-2011, a partir del 1 de noviembre de 2010.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11		<p>Por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, agilizar y facilitar la realización de los trámites de impacto ambiental, particularmente de proyectos de granjas acuícolas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a agilizar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, particularmente de proyectos de granjas acuícolas, resolviendo éstos en tiempo y forma, así como atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a agilizar la emisión de su opinión en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental que sea requerido. TERCERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que otorgue asesoría técnica y jurídica a los promoventes que someten proyectos acuícolas a la evaluación de impacto ambiental.</p>	
12	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio de Ambiente y Recursos Naturales, para que emita una Norma Oficial Mexicana que regule eficazmente los procedimientos de cierre de operaciones de las minas en México, evitando así la generación de pasivos ambientales.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) el 04 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emitir una norma oficial mexicana que regule eficazmente los procedimientos de cierre de operaciones de las minas en México, evitando así la generación de pasivos ambientales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13		<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, asigne los recursos necesarios para que se realicen los estudios del estado de salud y conservación de la población de Totoaba, en el alto Golfo de California.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Sergio Tolento Hernández (PAN) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) que informe a este órgano legislativo sobre los avances y resultados del proyecto HK050 "Estado de salud y estatus de conservación de la(s) población(es) de totoaba (<i>Totoaba macdonaldi</i>) en el Golfo de California: una especie en peligro de extinción". SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal siguiente una partida para que se asignen los recursos necesarios a la Dirección General de Vida Silvestre, con la finalidad de realizar acciones de conservación de la población de totoaba (<i>Totoaba macdonaldi</i>), como son los estudios del estado de salud y conservación de su población en el Golfo de California. TERCERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que informe a este órgano legislativo sobre las actividades que realizará en la segunda etapa del proyecto HK050 "Estado de salud y estatus de conservación de la(s) población(es) de totoaba (<i>Totoaba macdonaldi</i>) en el Golfo de California: una especie en peligro de extinción".</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14		<p>Relativos al humedal “Tembladeras” en el Estado de Veracruz.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Julio Saldaña Morán (PAN) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del ayuntamiento de Veracruz que informe a esta soberanía el estado que guardan las gestiones para que la zona de Tembladeras, situada en ese municipio, sea designada como sitio Ramsar y decretada como área natural protegida estatal. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas que informe a esta soberanía el estado que guardan las gestiones para que la zona de Tembladeras, situada en el municipio de Veracruz, sea designada como sitio Ramsar. TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al ayuntamiento de Veracruz que haga una revisión del cambio de uso de suelo, aprobado en sesión ordinaria de cabildo del 27 de enero de 2010, en lo relativo a la zona de Tembladeras e informe sobre ello a esta soberanía.</p>	
15	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, llevar a cabo una revisión y evaluación de las políticas públicas diseñadas e implementadas en el Programa Estratégico Forestal para México 2025.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal a: a) Llevar a cabo una revisión y evaluación de las políticas públicas diseñadas e implementadas en el Programa Estratégico Forestal para México 2025 a efecto de detectar deficiencias para impulsar el desarrollo forestal sustentable del país, así como que informe a esta Soberanía los resultados obtenidos. b) Fortalecer, implementar y ampliar la cobertura de las políticas públicas de desarrollo forestal sustentable vigentes, en beneficio de las comunidades que habitan bosques y selvas de México.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuniquense.</p>
16		<p>Por los que se exhorta a la SEMARNAT, implementar acciones de fomento y protección de los ecosistemas forestales, para detener el cambio ilegal del uso de suelo por la apertura de plantaciones de aguacate en Michoacán.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente establezca acciones contundentes de inspección y vigilancia forestal con el objeto de detener el cambio ilegal del uso de suelo de terrenos forestales por la apertura de plantaciones de aguacate en Michoacán. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Área Naturales Protegidas aplique acciones integrales de fomento y protección de los ecosistemas forestales, en y fuera de las áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, con el objeto de detener el cambio ilegal del uso de suelo de terrenos forestales, en especial por la apertura de plantaciones de aguacate en Michoacán.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17		<p>Relativos a la evaluación del impacto ambiental del proyecto turístico denominado "Zafiro", en la biosfera Chamela-Cuixmala.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) el 21 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en la Evaluación del Impacto Ambiental, del proyecto turístico denominado "Zafiro", presentado por Operadora Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco, considere la opinión de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en la Evaluación en Materia de Impacto Ambiental del proyecto turístico denominado Zafiro, presentado por Operadora Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco, considere los usos permitidos y prohibidos, así como la zonificación establecida en el decreto de la reserva de la Biosfera de Chamela-Cuixmala y en el Programa de Manejo, respectivo. TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el caso de que se apruebe en materia de impacto ambiental, el proyecto turístico denominado Zafiro, presentado por Operadora Chamela, en el municipio de La Huerta, Jalisco, verifique el cumplimiento de las condicionantes que se establezcan en el oficio resolutivo en materia de impacto ambiental emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	
18	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.</p>	<p>Relativo a la gestión de residuos sólidos en el Municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Estado de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del estado de México, así como a las autoridades del municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, que en el análisis de las solicitudes de autorizaciones y licencias otorgadas para el manejo y disposición final de los residuos sólidos atiendan a las disposiciones jurídicas y normas técnicas aplicables, particularmente lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, "Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial".</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
19		<p>Relativos a la protección, evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México, por el derrame petrolero.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que elabore, con carácter de urgente, un Plan de Contingencia para atender los impactos ocasionados por el derrame petrolero causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon en las aguas del Golfo de México. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una evaluación de los impactos ambientales ocasionados por el derrame petrolero causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon en las aguas del Golfo de México. TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las entidades que sean pertinentes, solicite al gobierno de Estados Unidos de América, un informe</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-	pormenorizado del derrame petrolero en aguas del Golfo de México, causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon. CUARTO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las instituciones competentes promueva la reparación del daño ambiental ocasionado en el Golfo de México, por el derrame petrolero causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon.	
20	Comisión de Pesca Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Julio de 2007. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en uso de sus facultades, informe las razones por las cuales no se ha publicado el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables, publicada en el Diario Oficial de la Federación desde el 24 de julio de 2007.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense-

10. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Seguridad Social Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.	Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 151 de la Ley del Seguro Social. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT), el 16 de febrero de 2010. Propuesta: PRIMERO.- No es de aprobarse y se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT). SEGUNDO.- Archívese este expediente como asunto totalmente concluido. Intervenciones: Para referirse al dictamen: Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. Uriel López Paredes (PRD) (desde su curul)	
2	Comisión de Justicia Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.	Por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 273, 282 y 288, del Código Civil Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruiz (PAN) el 23 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 273, 282 y 288 del Código Civil Federal, presentada por la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 23 de febrero de 2010. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura. b) Aprobados en <u>votación económica</u> . c) Archívese los asuntos como totalmente concluidos.
3	Comisión de Desarrollo Metropolitano Publicación en GP: Anexo IV. 5 de octubre de 2010.	Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea el Instituto Nacional de Planeación Metropolitana. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Luis Hinojosa Moreno (PAN) el 23 de febrero de 2006. (LIX Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la ley que crea el instituto nacional de planeación metropolitana, presentada por el diputado Jorge Luis Hinojosa Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 23 de febrero de 2006. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto completamente concluido.	

